

ACTA NUM.	025-06/2026
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 20 de julio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D ^a . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS PARA EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000297/2026	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO POR LOTES CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, UCI, RADIODIAGNÓSTICO, CARDIOLOGÍA y UROLOGÍA, del HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.CMBSVBT	447.570,28 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

23/07/2026

MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES

VERIFICACIÓN

Pk2jmZWHH2Z4M8QU4K2RE7NZWJ8DQB

PÁG. 1/3





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 2 de julio de 2026, se procede a valorar la documentación presentada por los licitadores, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B06232094	INSANEX, S.L.	PRECISA ACLARACIÓN: -Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación.
B83007328	MEDICINA & MERCADO SL	ADMITIDA
A58710740	PALEX MEDICAL, SA	ADMITIDA
A28017143	PHILIPS IBERICA S.A	PRECISA ACLARACIÓN: -Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación.
B18586826	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	PRECISA ACLARACIÓN: -DEUC.

A tal efecto, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acordaron conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que las entidades mercantiles presenten la documentación referida anteriormente, una vez fue requerida.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B06232094	INSANEX, S.L.	ADMITIDA
A28017143	PHILIPS IBERICA S.A	ADMITIDA
B18586826	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	ADMITIDA

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmZWHH2Z4M8QU4K2RE7NZWJ8DQB	PÁG. 2/3	



Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmZWHH2Z4M8QU4K2RE7NZWJ8DQB	PÁG. 3/3	